

MS/AM

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO  
DRPM-184-2023

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: MARCOS RUEDA MANZANO  
Director Regional, encargado

ASUNTO: Repuesta Memorando-DEEIA- 0329-0505-2023

FECHA: 28 de junio de 2023



En atención al Memorando-DEEIA- 0329-0505-2023 de 5 de mayo de 2023, se le remite Informe Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-No. 013-2023 de 12 de junio de 2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN NO. 2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO-CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL), cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MR/JAVfr

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Saymisi

Fecha: 28/06/2023

Hora: 9:10am

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN del EsIA DRPM-SEIA-No. 013 -2023

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)
PROMOTOR:	El Ministerio de Obras Pública (MOP)
CATEGORÍA:	II
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá
FECHA DE INFORME:	12 de junio de 2023
EXPEDIENTE DRPM:	II F -006-2023
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-0103-2023

II. ANTECEDENTE

Que en fecha 8 de mayo de 2023, se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEEIA-0329-2023 del 5 de mayo de 2023; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”**, promovido por la sociedad **El Ministerio de Obras Pública (MOP)** con el objetivo que se envíen comentarios referentes al a la primera información complementaria.

Que en fecha 29 de mayo de 2023, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-448-2023, DRPM-441-2023, DRPM-442-2023, DRPM-443-2023, DRPM-444-2023, DRPM-445-2023, DRPM-446-2023, DRPM-447-2023, a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 1 de julio 2023 al MICI MINISTERIO DE Comercio e Industrias, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) , Ministerio de Cultura (MI Cultura), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Obras Públicas MOP, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Municipio de Panamá (MUPA)

III. OBJETIVO

Revisar, evaluar y analizar si el Estudio de Impacto Ambiental EsIA, categoría II, proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”**; cumple con los siguientes aspectos:

- Guarda correspondencia con los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto.
- Si se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

### III. METODOLOGÍA

Analizar el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, presentado por El Ministerio de Obras Pública (MOP), realizar inspección ocular al polígono del futuro proyecto y elaborar informe técnico del análisis y evaluación de los aspectos observado en campo y descrito en el documento de estudio de impacto ambiental, presentado en el proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental.

### IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en la Diseño y Construcción de canal pluvial con una longitud de 83 ml aproximadamente y se ubicará al final de la Calle Amapolas.

El promotor del proyecto es el Estado, el cual, a través del Ministerio de Obras Públicas como entidad encargada de la red vial del país, solicitó la ejecución de los trabajos requeridos para atender el Punto Crítico señalado en el referido proyecto.

Construcción: Consiste en: 1. Limpieza general del área.

El área de proyecto se caracteriza por ser zona de manglar y otras especies relacionadas con zonas de marismas; se trata por lo general de especies recién establecidas en el sitio, que se verán afectadas por la remoción necesaria para la ejecución del proyecto; para lo cual se requerirá la autorización correspondiente emitida por el Ministerio de Ambiente. Dicha tala/poda se efectuará manualmente por medio de cuadrillas equipadas con motosierras. Ver Capítulo 7 del presente estudio para más detalles. También se realizará limpieza de drenajes existentes.

#### 2. Adecuación de la zona de excavación

Se colocará una malla geotextil sobre la lama del manglar sobre el área a intervenir y sobre esta malla se colocará material de relleno, para estabilizar el área de trabajo de manera que puedan ingresar los equipos y maquinarias requeridos para la construcción del cajón. 3. Rehabilitación del Punto Crítico (Diseño y Construcción de Canal pluvial) Limpieza y desrraigue, Excavación no clasificada (corte y relleno), Excavación en general para cajón (desechable, etc.), Hormigón reforzado para cajón, Geotextil para separación, Diseño y Construcción un canal pluvial con una longitud de 83 ml aproximadamente. Para mayor detalle ver Anexo N°2. Planos del proyecto y Anexo N°7. Estudio Hidrológico e hidráulico.

### V. ANALISIS TECNICO, DETALLES DE LA INSPECCION

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE INSPECCIÓN A CAMPO

	<p><b>Foto No. 1</b> Cajón existente al final de Calle Las Amapolas. En el área se observó canal abierto con agua estancada y de color blanquecina que escurre hacia el final de canal. Aguas residuales, basura y olores desagradables.</p>
	<p><b>Foto No. 2</b> Servidumbre al final de Calle Las Amapolas, con regeneración de manglares e influencia de marismas.</p> <p>El canal termina en suelo desnudo hacia donde se discurren las aguas estancadas en el canal abierto observado en la imagen No. 1 .</p>



**Foto No. 3**  
En el sitio hay vegetación de gramínea y una franja de árboles de marañón y mangle.



**Imagen No. 4**  
Observamos una zona de regeneración de mangle, además de que se observaron algunas casas aguas debajo de este punto que borden al alineamiento de esta sección que descarga hacia un punto de la Bahía de Panamá.

Entre los impactos de consideración tenemos:

1. Perdida de la Cobertura vegetal (Manglar)
2. Perturbación a la fauna acuática.
3. Afectaciones a los moradores del área

#### IV. CONCLUSIONES:

- Se realizó inspección ocular al área del proyecto desde Calle Las Amapolas, lo cual se coordinó con las unidades ambientales, no obstante, de esto solo participaron representantes del MOP, representantes del Consorcio Calles de Panamá, la consultora y nuestra persona.
- Se verificaron los sitios y se observó que a lo largo de la calle, en canal existente con agua estancada muestra la falta de fluidez de dichas aguas. Al desbordarse

discurre hacia la calle y a la servidumbre de dicho canal donde observamos una zona de regeneración de mangle,

- Hay colindancia con algunas casas aguas debajo de este punto que borden al alineamiento de esta sección que descarga hacia un punto de la Bahía de Panamá.

### RECOMENDACIONES:

- Luego de la revisión del documento del estudio de impacto ambiental podemos indicar lo siguiente, se deben ampliar en el documento:
  - El alineamiento gráfico del proyecto a través de un plano o documento debe ser más claro preferiblemente estableciendo secciones hasta llegar el punto donde se terminará el nuevo canal.
  - Afectación a la Cobertura Vegetal (manglar): Mencionar el porcentaje de masa vegetal (gramíneas) a eliminar, y la superficie vegetal que será afectada con el desarrollo del proyecto. Definir y considerar que la tala de árboles sea la estrictamente necesaria.
  - Afectación del suelo por Erosión y Aumento en la sedimentación. Mencionar técnicas a realizar para evitar erosión y/o arrastre en coordinación con las metodologías constructivas que tendrán en los sitios específicos. Esta deberá ser definida en función de que se trata de una zona es de regeneración de manglar y se encuentra fangosa lo que generará erosión hacia los puntos que descargarán a la Bahía de Panamá.
  - Las medidas deberán ser más específicas (prohibición, prevención e informativos) y más estrictas en las cercanas a las casas.
  - Esquematizar las rutas de acceso para el traslado del material y rutas de acceso a la zona de proyecto.



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
FLOR RIOS  
LIC. EN RECURSOS  
NATURALES Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 9.-84-1B \*

**FLOR RIOS**

Técnico Evaluador



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT  
IDONEIDAD: 2.904.93-VCE \*

**JUAN DE DIOS ABREGO**

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental



**MARCO RUEDAS MANZANO**

Director Regional, encargado